

de Madrid, de mill setecientos setenta y nueve años. Don
 D. Juan de Ochoa en Murcia y Juan de Arce letrado Car.
 Ordinario, segun lo acostumbra; Asaver Donario
 de Petana y Escora veinte y quatro perpetuo de
 Sevilla Jureco. desta Capital por V. M. D. Joseph
 Joaquin de Navarona Caron de Albalat D. Joseph Cuca
 xer Hechel, D. Juan, Thomas de Jumilla, D. Joa.
 Lopez de Retina, D. Salvaon Vinaden y Morato n,
 y D. Juan de Borja Fontes y Santiago de Ret.
 de y ena D. Joseph del Platero D. Thomas Balbino
 ra, D. Antonio del Castillo D. Felix Pacheco, y
 D. Diego Lopez Suller D. Juaco.

Nota Se leyeron las Notas del Cavildo ordinario anteze
 yente; La Ciudad queda en su inteligencia.

Tratase del Acuerdo hecho en el Car. do. antezed,
 que las Obras de Casa
 de Comedias se hagan p.
 los Cav. Comi. deste
 Ayuntamiento.

Sobre las Obras que deben hacerse en la Casa de Comedias
 con arreglo a la Orden del Real Consejo de veinte y
 quatro de Noviembre del año proximo pasado que en el
 se expresa; Y deseando aclarar su contenido con toda
 inteligencia = Acuerda que las Obras que
 manda dho Superior Tribunal se executen por los
 Cavalleros Comisarios nombrados por este Ayun
 tamiento; quienes practicanán la diligencia